

¿Cómo es nuestra Preparación?

- ✓ Actualmente, en base a la experiencia acumulada y teniendo en cuenta los excelentes resultados obtenidos, llevamos a cabo la preparación mediante clases intensivas de un día a la semana, (5 horas con un descanso de 25 minutos). Ello nos permite abarcar no sólo las explicaciones y aclaraciones pertinentes sobre la materia objeto de estudio sino también su constatación práctica a través de la cumplimentación de ejercicios tipo test y supuestos prácticos desde el primer día, similares todos ellos a los que serán objeto de superación en su día con carácter oficial.
- ✓ Todo el material didáctico es exclusivo y se contrasta y actualiza permanentemente.
- ✓ Las clases presenciales, por norma general, son dos continuadas para cada una de las partes habituales del programa (dos de Derecho Penal, dos de Derecho Penitenciario y dos para Función Pública y Derecho Administrativo General; y así sucesivamente), de manera que se va mezclando toda la materia objeto de estudio. Ello permite, dado que se va repasando continuamente lo ya visto, una mejor comprensión global. Para la parte de Conducta Humana (3 Temas) se dedican dos clases específicas, sin perjuicio de poder ampliarse si ello se considera necesario.
- ✓ La preparación de las pruebas de aptitud que se determinen en cada caso en la correspondiente Convocatoria (psicotécnicos, personalidad o entrevista o, en su caso, combinación de lo anterior) se realizará aparte de las clases presenciales por personal especializado al efecto.
- ✓ El opositor debe centrarse exclusivamente en obtener los conocimientos suficientes para alcanzar el éxito deseado y no debe olvidar que una oposición sólo constituye un gasto cuando existe una mala preparación. Si la preparación es buena, sin duda, se trata de una gran inversión. Lucha por tu futuro y exige lo mejor. ¡Estamos para ayudarte!